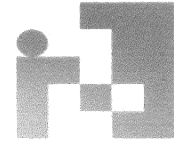




Gobierno de
—
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las **16:00** horas del día 27 del mes de Mayo del **2023**, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta de entrega recepción etapa física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SIS-PP-07/23-IR** referente a "**Ampliación de banquetas en la Avenida Los Astros casi en su cruce con la Avenida Lincoln en el municipio de Monterrey, N.L.** " celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y **C. Raúl Cerezo Torres** encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el **C. ING. Eber Giovanni Rodriguez Armijo** y por parte de la Empresa el **C. Raúl Cerezo Torres**.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	2,549,508.25
Importe Aproximado Ejercido:	\$	2,577,263.19
Fecha Inicio Contratada:	27 de Febrero de 2023	
Fecha Termino Contratada:	27 de Mayo de 2023	
Fecha Real Inicio:	27 de Febrero de 2023	
Fecha Real Terminación:	27 de Mayo de 2023	
Modalidad:	IR	
Metas Contratadas:	Rampa de concreto peatonal 36.82 m2, Rampa Vehicular 14.20 m2, Banqueta 440 m2, Protección peatonal tipo bolardo 40 piezas, Reductor de velocidad 151.72 m2	
Metas Ejecutadas:	Rampa de concreto peatonal 81.95 m2, Rampa Vehicular 51.85 m2, Banqueta 359.63 m2, Protección peatonal tipo bolardo 40 piezas, Reductor de velocidad 205.85 m2, aplicación de carpeta asfáltica 200 m2	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. EBER GIOVANNI RODRIGUEZ ARMILLO

POR LA EMPRESA EJECUTORA

C. Raúl Cerezo Torres

Raúl Cerezo Torres
CETR 801203NM
PLAN DE LA NORIA 2905
COLONIA LA REPUBLICA
MTY, NL 64900

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).